

Jorge
Alcalde



Carla Ordoñez
2da Regidora



Vilma Lagos
3ra Regidora

Jorge Sandoval
4to Regidor

Roberto Larios
5to Regidor

Mayra Barahona
6ta Regidora

Yovanni Ponce
7mo Regidor

Marta Pastrana
8va Regidora

Carlos Fco
Secretario Municipal



ACTA N° 106

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el Salón Consistorial siendo la una y quince de la tarde del día jueves quince de Julio del año dos mil veintiuno, presidió la Sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia de los regidores y regidoras ciudadanos (as) Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Suxapa Lagos, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorna Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, ante el secretario del despacho Carlos Francisco Molina Limus que da fe la agenda a tratar es la siguiente:



- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5.- Lectura de correspondencia
- 6.- Informes contables de junio 2021
- 7.- Rendición de cuentas del Segundo Trimestre 2021
- 8.- Informe de Auditoría Interna
- 9.- Rectificación de dominios P6nos
- 10.- Sobre el Triaje e índice de COVID19
- 11.- Sobre las ZEDES
- 12.- Dominios P6nos
- 13.- Cierre

El Secretario del despacho dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin modificación alguna.

PRIMERO: El Secretario del despacho dio lectura al acta anterior a la cual se le hace la siguiente enmienda: En el punto Sexto, folio "30", fila "2" deberá omitirse lo que dice "y que la tienen nerviosa con tantas llamadas que le hacen" con esa enmienda al acta fue aprobada en todas sus partes debidas. **SEGUNDO:** Una nota que menciona vecinos del barrio Providencia refiriéndose a la calle que en sesión anterior fue solicitada a pavimentar pero que de forma resumida manifestaron que dicho proyecto no fue solicitado por todos los vecinos de dicha calle y que los mismos no tienen capacidad para dar la contraparte necesaria, además dan a conocer que dicho solicitud en pavimento fue en grupo de tres personas sin consi.



dirar la opinión y la capacidad económica de los dichos vecinos, piden además que en un de pavimento hidráulico se haga empedrado de buena calidad, Solicitan además que se reconozca una junta directiva incompleta como exige la Secretaría de Gobernación y Justicia con un presidente, vice presidente, secretario, tesorero, Fiscal y vocales; el regidor Roberto Larios agrega que a él lo abordaron para decirle que los que solicitaron el proyecto están provisionando para comenzar luego ese proyecto pero los vecinos son tan pobres que no tienen para dar el aporte y les están pidiendo L. 25,000.00 limpias a cada beneficiario y lo que piden es tiempo para poder gestionar ayuda para dar la contraparte; El Señor Alcalde menciona que igual deben esperar por que existen varios proyectos de pavimentación que fueron solicitados mucho antes y no se han podido realizar por falta de presupuesto y cuentan ya con la contraparte por lo que no deben preocuparse por el tiempo por lo que cuando tengan la contraparte y exista disponibilidad de presupuesto se realice dicho proyecto de pavimentación. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.

TERCERO: En esta fecha la Honorable Corporación Municipal acuerda instruir al Secretario del despacho para que realice las siguientes emiendas: 1) En el Dominio Pleno otorgado a favor de Gracielin Fabricio Espinal que se describe



en el acta N° 97, tomo 66, folios del 240 al 241, de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veintiuno, deberá agregarse que el solicitante no presentó antecedente de inscripción en el Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Choluteca y que la colindancia del rumbo Norte deberá agregarse "mediando callijos"; 2) En el Dominio plus otorgado a favor de Daisy Evangelista Ramos Zepeda que se describe en el Acta N° 70, tomo 42, folios del 116 al 141, de fecha quince de noviembre del año dos mil uno, al cual deberá rectificarse el nombre de la titular el cual deberá decir: "Deisy Evangelista Ramos Zepeda, además se deberá darle el estilo a la certificación ordenando al texto: Así queda aprobado por unanimidad. Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. - Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. CUARTO: La regidora Vilma Lagos pide la palabra y manifiesta su preocupación sobre los altos índices de contagio del COVID-19 y la positividad que se está detectando en el triaje, además lamenta que la ordenanza no se haya respetado por muchas personas y negocios, en este momento hay muchas personas complicadas en su casa, el Hospital del Sur ya está lleno y los medicamentos son muy caros, en las comunidades familiares hay mucho contagio, es conveniente vacunarnos,

realizar brigadas e insistir en las medidas de bioseguridad especialmente el uso de la mascarilla; el señor Alcalde Municipal responde que se acaba de contratar a dos médicos para que apoyen en el triaje, con respecto a las vacunas las mismas las estarán enviando de acuerdo a la asignación hecha por la Secretaría de Salud de Choluteca, se ha pedido que manden mas para este municipio pero ha sido difícil que accedan; el regidor Jorge Sandoval agrega que la economía esta muy mal con esta ordenanza y la mismo no la cumple la mayoría, sin embargo sugiere que salud intervenga las empresas Caribbean y COASA así como intervino al mercado para que puedan ser vacunadas las personas que laboran ahí y asegura que de esa forma se controlará los contagios debido a que en los medios de transporte que ellos utilizan para traslado de su personal no se observan las medidas de bioseguridad emitidas por SINAGER; el regidor Roberto Larios dice que es preocupante la situación que se esta dando en nuestro municipio pero preocupa mas la irresponsabilidad de la población que no respeta la ordenanza que se emitió para protegerlos a ellos mismos, y lamenta que haya sido un fracaso por que las bebidas alcoholicas no dejaron de comercializarse en varios negocios, ademas las jugadas de fútbol se realizan normalmente a pesar de la ordenanza, igual con las fiestas con musica de banda y las



jugadas de gallo, es complicado entender a la gente, al principio si aglomeraron masivamente en busca de la vacuna y hoy resulta que muchos no seguirán vacunando ni ofreciéndoles el transporte como me paso ami con unas personas, hay que insistir en las medidas de bioseguridad como dice la compañera Vilma que con el uso de la mascarilla de forma adecuada se protege en un 90%, sin embargo y apesar de todo no aprueba que se amplie la ordenanza ya que no hay compromiso de la población para respetarla ni de la policía para hacerla cumplir; la regidora Carla Ordoñez finaliza diciendo que ya se habla con el doctor Danny Sanchez para que se vacune al personal que labora en las clínicas de Caribbean y Agro Alpha. En consecuencia no se ampliara la ordenanza que una mañana viernes 16 de julio pero si debe insistir en el cumplimiento de las medidas de bioseguridad emitidos por Sinager en los diferentes escenarios. Así quedo aprobado por unanimidad. Se da la Ratificación para que surta efectos de inmediato. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. QUINTO: La regidora Vilma Lagos pide nuevamente la palabra y se refiere al tema de las ZEDÉS que estuvo en una reunión en Choluteca donde asistieron campesinos y todo tipo de organizaciones



y se asegura que el daño que las ZEDES generan en el municipio es inminente por tanto propone pronunciarse como lo están haciendo otros municipios; el señor Alcalde Municipal dice que es un tema que tiene que ser resuelto en el congreso de la República pues es un tema legal sin embargo yo mantengo mi posición y no me voy a oponer al desarrollo de San Marcos de eslo'n a través de la generación de empleo, la empresa AgroAlfa funciona en este municipio y está beneficiando a muchas familias con esos empleos, lo único que ya no apruebo son los artículos de la ley de las ZEDES que lesionan la Autonomía Municipal pero no puedo acompañarlos todavía en lo que proponen dice el señor Alcalde Municipal Douglas Ordoñez; igual piensa la regidora Carla Ordoñez ya que es un tema legal y solo se puede derogar a nivel del congreso Nacional ya que fue ahí donde se aprobó, si me preguntan la de la expropiación pero hasta para eso ya existe una ley y apoya al señor Alcalde Municipal en su posición; el regidor Jorge Sandoval menciona que él fue quien inició con la propuesta de pronunciarse en contra de las ZEDES pero no de AgroAlfa, apoyo a doña Vilma con lo de las expropiaciones, para el caso los vecinos de las fincas cuando desocupen a esa gente será responsabilidad de nosotros por no pronunciarnos,

porque tengo conocimiento que están negociando la propiedad de doña Francisbal Padilla y por si no lo saben la calle que conduce a las cañas pasa por dicha propiedad y eso significa que serán despojados de dicha calle de acceso, en cuestión de empleo pasarán lo mismo que con las esolices que solo necesitaron gente para la construcción pero después no quedó nadie trabajando en esos proyectos, pienso que es el Señor Alcalde Municipal el primero que debió pronunciarse en contra de las ZEDEs para que no quede como el Alcalde que vendió una parte del Municipio por que anda un video de Victor Wilson donde dice que el Señor Alcalde Douglas ya sabía todo lo que pasaría en San Marcos; el Señor Alcalde Municipal insiste que su posición es personal y no como partido pues apoyaría a cien por ciento la generación de empleo; el regidor Roberto Larios inicialmente aclara que la Señora Francisbal Padilla a quien le está vendiendo es a otra persona y no a Agro Alpha, por otro lado todos los terrenos de las fogas eran de su Señor padre y se vendió al grupo campesino quien está pagando la tierra al banco y su madre recibe los bonos como heredera de don Juan Bautista Larios y terminará de pagar esa tierra hasta en 2025, y por eso no tienen papeles los campesinos pero si existen escrituras agrega el regidor Roberto Larios,



aclarado eso explica que en Ho-
ras existen desde hace mucho tie-
po dos regimenes de exportación que
son SOLES y RIP, en tal sentido
AgroAlpha intento suscribirse a
alguno de ellos pero los tramites
son muy engorrosos, es por eso que
decidio operar bajo el regimen de
ZEDE que igual que SOLES y RIP
no paga impuesto para la importa-
ción, difiere con el regidor Jorge
Sandoval cuando se refiere a que
AgroAlpha sera igual que las EOL-
CAS ya que en esta ultima solo hay
cuatro empleados que son de San
Marcos de Colón, sin embargo en
AgroAlpha ya hay 460 empleados
por que es una empresa de producción
pero gente mal intencionada que no
ha generado ni un tan solo empleo
en San Marcos de Colón son los que
hablan sandeses de esta empresa
y hasta de mi persona, estoy de acuer-
do en la generación de empleo, siem-
pre soñe en tener en San Marcos
una Zona franca o una Maquila pa-
ra la generación de empleo y hoy que
esta AgroAlpha me llena de satis-
facción saber que muchas familias
tienen de donde llevar el pan a sumi-
sa, pagar sus servicios basicos, los
negocios en San Marcos vuelven a
hay mas gente de cuartirias, hay
mas circulante, y con todo esto hay
gente que Zataniza este proyecto, por
eso mantengo mi posición de apoyar
a AgroAlpha por que habra mucho
desarrollo en este municipio, en lo
que no estoy de acuerdo es en la
expropiación y los articulos que

lesionan la autonomía municipal pero de ahí apoyo en todo a la Empresa AgroAlpha y a acompañar al señor Alcalde también en su posición; otro aspecto que hay que rescatar es que los que hoy están en contra de estos proyectos nunca levantaron la voz cuando las eólicas hicieron tantos descombrados y tanto daño al ambiente en los dos proyectos que construyeron por que ahí sí hubo daños exagerados en cambio en la tapera no hay bosques, todo lo que hay es pasto por que eso siempre se dedicó a la ganadería; La regidora Vilma Lagos dice que cuando se dio la tierra no teníamos voz pero ahora como regidores somos la voz del pueblo y lo de las ZEDES es malo igual que cuando las Eólicas que los diputados vendieron la Autonomía Municipal; el señor Alcalde insiste en que su posición es a favor de la Empresa AgroAlpha ya que con su operación está generando empleo y es lo que nuestra gente necesita para tener una vida digna; la regidora Mayra Barahona dice que es posible que AgroAlpha venga disfrazada para conquistarnos y luego nos traigan una sorpresa pensemos en las personas que no tienen legalizada su tierra, por eso mi posición es igual a la vez pasada en contra de las ZEDES pero apoyo la generación de empleo y debemos pronunciarnos; La regidora Carla agrega que el comunicado debe darse a nivel de comunidad, nosotros



debemos esperar a que se pronuncie el Congreso Nacional; La regidora Vilma Lagos dice que el Cabildo Alberto no es conveniente en este momento por que se puede politizar, igual piensan todos los regidores y el señor Alcalde Municipal; el regidor Jorge Sandoval insiste al señor Alcalde Municipal que se pronuncie en contra de las ZEDES y en nombre del Municipio haga fuerza ante el congreso, a lo que el señor Alcalde responde que su posición es clara y contundente a favor de Agro Alta y la generación de empleo; el regidor Giovanni agrega que el señor Alcalde Municipal debe asesorarse mejor por que lo que se viene con la ZEDE es una competencia desleal, se lesiona a los campesinos, va a haber sometimiento a las leyes que van a predominar ahí en las ZEDES y por eso al no estar de acuerdo en apoyar las ZEDES y se pronuncia igual en contra de las ZEDES; el regidor Jorge Espinal pide que no nos prestemos a las jugadas de interesados de hacer daño, el congreso Nacional aprueba esa ley y son ellos mismos los que deben derogar esa ley, ya hemos sido testigos de este tipo de violaciones a la Autonomía Municipal y no se pudo hacer nada para evitarlo, ahora que estamos cerca de las elecciones nos quieren poner en una situación delicada y no podemos jugar con este tipo de temas, no podemos politizar esta situación

pues es un juego que no nos conviene jugar; el regidor Jorge Sandoval insiste que el señor Alcalde debe pronunciarse y doña Vilma Lagos insiste que muchos municipios se están pronunciando y nosotros no. Así finalizo la discusión sobre el tema. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. **SEXTO:** En esta fecha el jefe del departamento de Contabilidad y Presupuesto José Luis Rodríguez y el jefe del departamento de Tesorería Municipal Elvin Alberto Reyes presentan para su discusión y aprobación el Informe Rentístico de Ingresos, Egresos y Modificaciones Presupuestarias correspondientes al mes de Junio del año dos mil veintuno detallado en la forma siguiente: 1) Estado de Situación Financiera del ejercicio al 30 de junio del 2021 descrito así:

Total Activo Corriente	26,113,429.76
Total Activo no Corriente	83,929,472.83
Total Activo	110,042,902.79
Total Pasivo Corriente	2,905,537.08
Total Pasivo	2,905,537.08
Total Patrimonio	107,137,365.71
Total Pasivo y Patrimonio	110,042,902.79
2) Estado de Rendimiento Financiero del ejercicio del 01 de enero al 30 de junio del 2021 descrito así:	
Total Ingresos Tributarios	6,465,898.29
Total Ingresos no Tributarios	2,015,487.28
Total Ingresos de operación	448,091.35
Total Ingresos de no operación	238,263.69
Total donaciones y Transferencias	11,394,204.20
Total Ingresos	20,561,944.81
Total gastos de Consumo	13,662,534.93

Total donaciones, transferencias y subsidios 4,573,283.00

Total gastos 18,235,817.93

Resultado del ejercicio 2,326,126.88

3) Ejecución Presupuestaria de Ingresos por periodos acumulado del 01 de enero del 2021 al 30 de junio del 2021 así:

Asignado 37,589,654.00

Modificaciones 8,416,070.50

Vigente 46,005,724.50

Ejecutado percibido 21,575,751.76

Saldo por ejecutar 24,429,972.74

4) Ejecución de Egresos del ejercicio del 01 de enero del año 2021 al 30 de junio del año 2021 descrito así:

Asignado 37,589,654.00

Modificado 8,416,070.50

Vigente 46,005,724.50

Devengado 19,411,262.33

Pagado 17,527,649.35

Saldo disponible 26,262,323.93

Saldo por pagar 1,978,062.98

5) Informe de Ejecución de Proyectos del 01 de enero al 30 de junio del 2021 así:

Asignado 14,452,032.54

Ampliación 3,594,639.30

Transferencia positiva 2,266,272.92

Transferencia negativa 717,125.36

Vigente 19,345,839.40

Devengado 6,317,923.88

Pagado 4,575,123.88

Saldo por pagar 1,742,800.00

6) Informe de Modificaciones presupuestarias del 01 al 30 de junio del año 2021 descrita a continuación:

A) Transferencia Presupuestaria según expediente N° 209 de fecha 4-6-2021 utilizando el fondo Transferencia para gobierno Local y se describe en la tabla siguiente:

Estructuras Programáticas del gasto	debito	Montos	Fuente
-------------------------------------	--------	--------	--------



14030010010002340011-001 150,000.00 11-001-01

Total de estructura de egresos débito 150,000.00

Estructura Programática del gasto crédito

Estructura del gasto Monto Fuente

1403006000004721011-001-01205 150,000.00 11-001-01

Total de estructura de egresos crédito 150,000.00

B) Ampliación presupuestaria según Expediente N° 210 de fecha 11-6-2021

por ampliación presupuestaria por aumento de la transferencia del gobierno central asignada para el año 2021, según oficio DFM N° 025-2021

de fecha 28-05-2021 de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, utilizando fondos de transferencia para gobierno Local descrito así:

Presupuesto de Ingresos

Rubro Monto Fuente

28.11.01.01.01 208,855.09 11-001-01

22.11.01.01.01 835,420.34 11-001-01

Total presupuesto de Ingresos 1,044,275.43

Presupuesto de Egresos

Estructura Monto Fuente

03000000010001210011-001-01101 105,244.54 11-001-01

03000000010001410011-001-01101 3,000.00 11-001-01

03000000010001610011-001-01101 22,134.89 11-001-01

03000000010002335011-001-01101 8,000.00 11-001-01

03000000010002540011-001-01101 13,000.00 11-001-01

03000000010002622011-001-01101 10,000.00 11-001-01

03000000010002721011-001-01101 8,653.66 11-001-01

03000000010002730011-001-01101 6,000.00 11-001-01

03000000010002910011-001-01101 4,600.00 11-001-01

03000000010003120011-001-01101 7,600.00 11-001-01

03000000010003231011-001-01101 10,000.00 11-001-01

03000000010003693011-001-01101 4,622.00 11-001-01

03000000010003940011-001-01101 6,000.00 11-001-01

11010000020005511011-001-01206 135,341.08 11-001-01

11030010010002340011-001-01205 230,155.32 11-001-01

11050000010005511011-001-01208 15,664.13 11-001-01

11050000020005511011-001-01206 10,442.75 11-001-01



11050000030005511011-001-01203	15,664.13	11-001-01
11050000040005511011-001-01207	5,221.38	11-001-01
11050000050005511011-001-01205	5,221.38	11-001-01
1202001000004711011-001-01207	100,000.00	11-001-01
12040010010002340011-001-01205	108,855.09	11-001-01
13010010010002340011-001-01203	104,427.54	11-001-01
14030010010002340011-001-01203	66,648.01	11-001-01
16010000010005420011-001-01201	10,442.01	11-001-01
16010000020005420011-001-01205	27,337.24	11-001-01

Total presupuesto de egresos 1,044,275.43

C) Transferecia Presupuestaria segun expediente N° 211 de fecha 28-6-2021 utilizando fondos de transferecia de gobierno local que se describe a continuacion:
Estructuras Programaticas del gasto debito

Estructura del gasto	Monto	Fuente
14030010010002340011-001-01203	100,000.00	11-001-01

Total de estructura del egreso debito 100,000.00

Estructura Programatica del gasto credito

Estructura del gasto	Monto	Fuente
14030070000014721011-001-01205	100,000.00	11-001-01

Total de estructura de egreso credito 100,000.00

D) Ampliacion Presupuestaria segun expediente N° 212 de fecha 30-6-2021 por ampliacion presupuestaria por revisiones de registro de mas en expediente de regularizacion de gasto N° 466 de fecha 31-12-2020 y N° 487 de fecha 4-2-2021 utilizando fondos propios Municipales que se describe a continuacion:

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Monto	Fuente
12.8.6.00.0200	360.01	15-013-01

Total presupuesto de Ingresos 360.01

Presupuesto de Egresos

Estructura de gasto	Monto	Fuente
03000000010002143015-013-01101	360.01	15-013-01

Total Presupuesto de Egresos 360.01

E) Ampliacion Presupuestaria segun expediente N° 213 de fecha 30-6-2021 por

ampliación presupuestaria por altas en la recaudación de ingresos tributarios al 30-6-2021 (II Trimestre) utilizando fondos propios municipales descrita así:

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Monto	Fuente
11.7.1.02.05.00	1,201.50	15-013-01
11.7.1.02.09.00	5,972.30	15-013-01
12.5.99.01.05.00	41,359.19	15-013-01
12.5.99.02.42.00	3,000.00	15-013-01
12.5.99.02.57.00	1,250.00	15-013-01

Total presupuesto de Ingresos 52,782.99

Presupuesto de Egresos

Estructura gasto	Monto	Fuente
03000000010002143015-013-01101	9,000.00	15-013-01
03000000010002530015-013-01101	15,000.00	15-013-01
03000000010002560015-013-01101	15,000.00	15-013-01
03000000010003562015-013-01101	13,782.99	15-013-01

Total presupuesto de egresos 52,782.99

Oído el informe que antecede y habiendo discutido ampliamente sobre el mismo el señor Alcalde Municipal lo somete para su aprobación ante la Honorable corporación quienes levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos lo aprueban y Ratifican para que surta efectos de inmediato.

Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. - SEP-

TIMO: En esta fecha el jefe del departamento de Contabilidad y Presupuesto José Luis Rodríguez y el jefe del departamento de Tesorería Municipal Elvin Alberto Reyes presentan ante la Honorable Corporación Municipal para su discusión y aprobación los informes siguientes: 1) Informe de Rendición de Cuentas G.L. Acumulada correspondiente al Segundo



do trimestre del año dos mil veintiuno
fue descrito en la forma siguiente:

FORMA 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos así:

Presupuesto Inicial	37,589,654.00
Ampliaciones	8,416,070.50
Presupuesto definitivo	46,005,724.50
Ingresos dirigidos	26,643,676.85
Ingresos Recaudados	22,033,209.89
Ingresos Pendientes	4,610,466.96

Observación: Se reporta que las transfe-
rencias del gobierno Central correspondien-
tes al Segundo Trimestre 2021 están pen-
dientes de recibir por L. 4,610,466.96 y
se reporta en balance general la mora
Tributaria acumulada al 30-06-2021 por
L. 16,997,702.46 siendo esta calculada sin
amnistía Tributaria;

FORMA 02 Li- quidación de Presupuesto de Egresos:

Asignado	37,589,654.00
Ampliación	8,416,070.50
Transferencia en mas	3,466,090.45
Transferencia en menos	3,466,090.45
Vigente	46,005,724.50
Dirigido	19,411,262.33
Pagado	17,527,649.35

Observación: Se reporta en Balance Gene-
ral las cuentas por pagar documenta-
das al 30-06-2021 por L. 2,905,537.08;

FORMA 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado descrito así:

11-001-01-10 Transferencia para Gobierno Local	1,265,219.91
11-001-01-20 Transferencia para Gobierno Local	7,768,106.63
11-011-01-20 Congreso Nacional de Honduras	500,000.00
11-011-08-20 Operación Fuerza Honduras	110,583.00
11-011-09-20 Gobernación (Infraestructura Escolar)	70,774.02
14-011-01-20 Mancomunidad Mambocauri	4,670.00
15-013-01-10 Fondos Propios Municipales	7,152,587.97
15-013-01-20 Fondos Propios Municipales	955,707.82
Total	17,527,649.35



Observación: Se reporta en el Balance General las cuentas por pagar documentadas al 30-06-2021 por L. 2,905,537.08; FORMA 04 Liquidación del Presupuesto SAMI descrito en la forma siguiente:

Ingresos divergados	26,643,676.85
Menos obligaciones contraídas en el año	19,411,262.33
Resultado presupuestario (Superavit)	7,232,414.52
Resultado presupuestario ajustado	7,232,414.52
Ingresos Percibidos	22,033,209.89
Menos obligaciones pagadas en el año	17,527,649.35
Resultado presupuestario (Superavit)	4,505,560.54

Observación: Se reporta que no se realiza con ajustes al liquidar los ingresos y egresos al cierre del 30-06-2021; FORMA 05

Arguo de Caja General descrita así:
Sumatoria de efectivo — 0.00 —

Observación: Se reporta que la Tesorería Municipal deposita todos los valores recaudados al 30-06-2021; FORMA 06

Arguo de Caja Chica descrita así:
Sumatoria de efectivo — 0.00 —

Observación: Se reporta que la Tesorería Municipal liquida al 30-06-2021 todos los fondos asignados para gastos de caja chica; FORMA 07 Cuenta de Tesorería

A.- Efectivo y Bancos

Saldo inicial del periodo	457,458.13
Entradas de efectivo del periodo	22,169,075.90
Disponibles Total	22,826,534.03
Pagos del periodo	18,120,973.49
Saldo al final del periodo	4,505,560.54

B.- Existencia en caja según arguo N° 30062021 — 0.00 —

C.- Saldo de Bancos según constancias
Sumatoria de saldos en lps. 4,704,997.25

D.- Conciliación Bancaria Consolidada

Saldo en libros de la Municipalidad	
Saldo del periodo	4,505,560.54

H) Notas de crédito 1,475.29



c) Notas de debito

Saldos Conciliados del periodo	4,506,745.83
Saldo en Bancos	
Saldo del periodo	4,704,997.25

c) Cheques emitidos y no cobrados 198,251.42

Saldos conciliados del periodo	4,506,745.83
--------------------------------	--------------

Observación: Nota de credito por intereses bancarios acreditados el 30-6-2021

en la cuenta 21-501-019966-8 de banco de occidente por L. 1,475.29 y nota de debito

por contribución de tasa de seguridad poblacional debitada el 30-6-2021 de la

cuenta 70-31100004-9 de Banco Atlántida por L. 290.00, FORMA 08 Control

de financiamientos: Observación: Se reporta que esta Municipalidad no cuenta

al 30-06-2021 con préstamos Bancarios pendientes de pago, FORMA 09 Control

de Bienes Muebles e Inmuebles así:

Total bienes muebles e Inmuebles	39,513,085.05
----------------------------------	---------------

Observación: Se reporta al total de los bienes adquiridos por esta Municipalidad

mediante compras y donaciones recibidas al 30-06-2021, total inventario

L. 39,513,085.05, FORMA 10 Informe de Proyectos descrito a continuación:

Presupuesto Anual Aprobado	2,400,000.00
----------------------------	--------------

Ampliaciones	588,713.35
--------------	------------

Traspaso de mas	874,479.79
-----------------	------------

Traspaso de menos	— 0.00
-------------------	--------

Presupuesto definitivo	3,863,193.14
------------------------	--------------

Transferencias	706,529.79
----------------	------------

Otros fondos	22,775.71
--------------	-----------

Presupuesto ejecutado	729,305.50
-----------------------	------------

Pendiente de ejecución	3,133,887.64
------------------------	--------------

Observación: Se reportan únicamente los proyectos ejecutados al segundo tri-

imestre 2021 por L. 729,305.50 corres-

pondiente a los objetos del gasto 47110

(Construcciones y mejoras de bienes



en dominio privado) y 47210 (Construcciones y mejoras de bienes en dominio público), a excepción del objeto de gasto 23700 (Mantenimiento y Reparación de obras civiles e instalaciones Varias). FORMA 11 Estado

de Ingresos y egresos comparativo así:

1. INGRESOS 22,033,209.89

1.1. Ingresos corrientes 10,181,547.56

1.2. Ingresos de capital 11,851,662.33

2. EGRESOS 17,527,649.35

2.1. Gastos de funcionamiento 8,417,807.88

2.2. Gastos de Inversión 9,109,841.47

3. Disponibilidad del ejercicio

(Superavit o Deficit) 4,505,560.54

FORMA 12 Balances Generales así:

1 ACTIVO 66,355,820.51

1.1 400 Bienes Capitalizables 36,726,719.78

1.2 420 Maquinaria, equipo de oficina y otros 2,048,545.52

1.3 440 Equipo de construcción, Transporte e industriales 737,819.75

1.4 460 Construcción, adición y Mejora de edificios y obras 729,305.50

1.6 651 Incremento de caja y bancos 4,505,560.54

1.7 660 Incremento cuentas a cobrar 21,607,869.42

PASIVO — 0.00

21 Pasivo a corto Plazo — 0.00

PATRIMONIO 66,355,820.51

3.1 Patrimonio Acumulado 59,945,665.44

3.2 Disponibilidad del ejercicio (Superavit o Deficit) 4,505,560.54

Total Pasivo + Patrimonio 66,355,820.51

Observación: Se reportan cuentas por cobrar acumuladas al 30-6-2021 por L. 16,997,402.46 y cuentas por pagar documentadas al 30-06-2021 por L. 2,905,537.08 (Pasivo a corto Plazo).

FORMA 13 Estado de Ingresos y egresos comparativo descrito así:



Descripción	2021	2020	Diferencia	%
1. INGRESOS	22,033,207.87	35,423,418.59	-13,390,208.70	37.80%
2. EGRESOS	17,527,649.35	34,765,760.46	-17,438,311.11	47.87%
3. Disponibilidad	4,505,560.54	457,458.13	4,048,102.41	884.71%

FORMA 14 Balance General Comparativo

Descripción	2021	2020	Diferencia	%
ACTIVOS	66,355,820.51	59,945,665.44	-6,410,155.07	0%
PASIVO	—	—	—	N/A
PATRIMONIO	66,355,820.51	59,945,665.44	-6,410,155.07	0%
Posivo + Patrimonio	66,355,820.51	59,945,665.44	-6,410,155.07	

Observación: Se reportan cuentas por cobrar acumuladas al 30-06-2021 por L. 16,977,402.46 y cuentas por pagar documentadas al 30-06-2021 por L. 2,905,537.08 (Posivo a corto plazo); 2) Informe Trimestral de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Segundo Trimestre del año dos mil veintiuno con el siguiente resumen financiero de la Municipalidad:

INGRESOS EN EL TRIMESTRE

Saldos en libros al inicio del Trimestre	3,068,752.54
Ingresos Recibidos en el Trimestre	10,324,717.84
Total Disponible	13,393,470.38
Menos Gastos ejecutados en el Trimestre en funcionamiento	4,146,234.58
Inversión	4,741,675.26
Total ejecutado	8,887,909.84
Saldo al Final del Trimestre	
Saldo Según Libros	4,505,560.54

3) Informe de ejecución del cinco (5%) por ciento para programas de la mujer en el Segundo Trimestre del año 2021 descripto en la forma siguiente:

Acciones de capacitación	13,060.00
Acciones de salud	96,600.00
Iniciativas económicas	470.00
Becas	39,400.00
Mejoramiento de condiciones de vida	42,948.00
Ejecutado en el Trimestre	192,478.00



Acumulado al Trimestre 400,328.00;

4) Informe de cada uno de los estados financieros al cierre del 30 de junio del año 2021 los cuales fueron elaborados en base a las normas internacionales de contabilidad del sector Público (NICSP) y que serán remitidos a la Contaduría General de la República (CGR) y estos se detallan a continuación:

- a) Estado de situación financiera
- b) Estado de Rendimiento financiero
- c) Estado de cambios en los activos netos y patrimonio neto
- d) Estado de Flujos de efectivo (Método directo)
- e) Estado comparativo de los importes presupuestados y dirigidos de ingresos
- f) Estado comparativo de los importes presupuestados y dirigidos de gastos
- g) Estado comparativo de importes contables y presupuestarios de ingresos
- h) Estado comparativo de importes contables y presupuestarios de gastos
- i) Notas explicativas a los estados financieros
- j) Ejecución presupuestaria de ingresos y gastos
- k) Anexo N° 1 Detalle de propiedad, planta y equipo no concesionado y concesionado, propiedades de inversión, construcciones, activos biológicos, Activos intangibles, depreciación, agotamiento y amortización
- l) Anexo N° 2 Estado de la deuda pública
- m) Anexo N° 3 Detalle de Transferencias corrientes recibidas
- n) Anexo N° 3.1 Detalle de Transferencias de capital Recibidas
- o) Anexo N° 4 Detalle de donaciones



corrientes recibidas.

p) Anexo 4.1 Detalle de donaciones capital recibidas

q) Anexo N° 5 Detalle de Transferencias corrientes otorgadas

r) Anexo N° 5.1 Detalle de Transferencias de capital otorgadas

s) Anexo N° 6 Detalle de Donaciones corrientes otorgadas

t) Anexo N° 6.1 Detalle de donaciones de capital otorgadas

u) Anexo N° 7 Detalle de ingresos por concepto de servicios básicos

v) Anexo N° 8 Detalle de ingresos por concepto de contribuciones patronales

w) Políticas contables aplicadas por la Municipalidad; Oído el informe que antecede y, habiendo discutido ampliamente sobre el mismo al señor Alcalde Municipal

lo somete para su aprobación ante la Honorable Corporación Municipal quienes levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos lo aprueban y Ratifican para que surta efectos al inmediato. Que el

Secretario del despacho extienda la certificación de estilo.- OCTAVO: En

esta fecha el jefe de la Unidad de Auditoría Interna de esta Municipalidad presenta ante la Honorable Corporación la siguiente información: 1)

Informe mensual N° 03-2021-UAIM-SMC Sobre las actividades realizadas en dicha unidad correspondiente al mes de marzo del año dos mil veintiuno; 2)

Informe mensual N° 04-2021-UAIM-SMC sobre las actividades realizadas en dicha unidad correspondiente al mes de abril del año dos mil veintiuno; 3)



Informe mensual N° 05-2021-UAIM-SMC sobre actividades desarrolladas por esta unidad correspondiente al mes de mayo del año dos mil veintiuno; 4) Informe mensual N° 06-2021-UAIM-SMC sobre las actividades desarrolladas por esta unidad correspondiente al mes de junio del año dos mil veintiuno; cronograma de actividades a cumplir durante el proceso facilitado por el manual de Transición de gobiernos Locales como parte de la asesoría que le corresponde brindar a esta Unidad de Auditoría Interna por lo que hace saber que en la segunda sesión del mes de julio de este año se debe aprobar la implementación del proceso de Transición del gobierno Local y manifestarse a favor del proceso nombrando una comisión integrada por los jefes de departamento quienes prepararán un plan de trabajo para la recopilación, análisis de la información y la elaboración de un informe de gestión del periodo que será entregado preliminarmente al señor Alcalde para que lo someta a consideración y aprobación de la Honorable corporación Municipal en la primera sesión ordinaria del mes de noviembre próximo, seguidamente un plan de trabajo para definir actividades de la comisión conjunta que termina en el informe final y la preparación de la ceremonia de traspaso de mando de las autoridades electas en el mes de enero próximo; 5) Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna Municipal para el



año dos mil veintidos al cual continúan todas las actividades a realizar en el próximo año al igual que los presupuestos para su operatividad; Luego de haber discutido ampliamente la Honorable Corporación acuerda tener por recibidos los informes que a describen en este punto de acta y aprobar el Plan Operativo anual para el año dos mil veintidos de la Unidad de Auditoría interna Municipal. Así queda aprobado por unanimidad. Que el Secretario del despacho extienda certificación de esto. **NOVENO:** El Secretario del despacho dio lectura a las solicitudes siguientes:

1) Ana Lisis Alvarez Acebedo, casada, Perito Mercantil y Contador Público, con identidad N° 0615-1962-00524, de este domicilio, solicita el dominio pleno de un solar ejidal urbano ubicado en barrio el Capital de esta ciudad del cual acredita estar en posesión quita y pacífica desde hace treinta años, el predio tiene un área de un mil cuatrocientos ochenta y cuatro punto setenta y un metros cuadrados (1,484.71 M²) con las medidas y colindancias siguientes:

Siguiendo: **NORTE:** Del punto uno al punto dos mide veinticuatro punto sesenta metros; **SUR:** Del punto cinco al punto seis mide veintiseis punto treinta metros y colinda con calle de uso público; **ESTE:** Del punto dos al punto tres mide veintidos punto ochenta metros colindando con propiedad de José Luis Perdomo, del punto tres al punto cuatro mide siete punto veinticinco metros y del punto cuatro al punto cinco mide Treinta y dos metros colindando



con propiedad de René Arturo Sosa;
OESTE; Del punto seis al punto uno
mil cincuenta y ocho metros y co-
linda con carretera Panamericana;
Oída la solicitud y estando di-
vidamente revisada por la Comisión
de regidores y realizadas las me-
didas por Catastro Municipal la
Honorable Corporación acorda con-
ceder a favor de Ana Lisis Alva-
rez Acevedo el dominio pleno del
solar descrito en este punto de
acta quien deberá pagar en la fi-
scomía de esta Municipalidad la
suma de veintinueve mil quinien-
tos veintisiete punto noventa y
un lempiras (29,527.91) por con-
cepto de compra y venta de domi-
nio pleno guiándose facultada
para que conforme al decreto N°
125-2000 se presente al Registro
de la Propiedad de Choluteca a
la inscripción de este documento,
este terreno sea desmembrado del
título de ejidos de San Marcos
de Colón inscrito bajo el N° 57,
tomo 34 del Registro de la Pro-
piedad, Hipotecas y Anotaciones
Preventivas de Choluteca. - Que el
Secretario del despacho extienda
certificación de estilo. - 2) Melissa
Carolina Palma, soltera, Ama de casa,
con identidad N° 0615-1981-02439,
de este domicilio, solicita permiso pa-
ra traspasar a favor de Alba Luz
Baca Rubio, soltera, Ama de casa, con
identidad N° 0615-1984-01821, de
este domicilio, el dominio útil de
una fracción de solar ejidal urba-
no ubicado en barrio el campo de



esta ciudad del cual la solicitud es arrendataria según certificación en dominio útil descrita en el acta N° 29, tomo 33, folios del 326 al 334 de sesión celebrada el dos de diciembre del año mil novecientos noventa y dos y Declaratoria de herederos que presenta, el predio tiene un área de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados (225.20 M²) con las medidas y colindancias siguientes: NORTE: Mide quince punto treinta metros y colinda con propiedad de Luis y Oneyda Espinal; SUR: Mide quince metros y colinda con propiedad de Cristóbal Sandoval; ESTE: Mide veinticuatro punto treinta metros y colinda con propiedad de Anacly y Palma; OESTE: Mide doce punto cuarenta metros y colinda con propiedad de Antonio Quirroz. Así mismo Alba Luz Baca Rubio solicita el dominio pleno del solar descrito en este punto de acta; Oída la solicitud y estando debidamente revisada por la comisión de regidores y realizadas las medidas por el Jefe Municipal La Honorable corporación acuerda conceder permiso a Melisba Carolina Palma para que trabaje a favor de Alba Luz Baca Rubio el dominio útil de la fracción de solar descrita en este punto de acta. Así mismo conceder a favor de Alba Luz Baca Rubio el dominio pleno del solar descrito en este punto de acta quien deberá pagar a la tesorería directa municipal la suma de dos mil quinientos treinta y dos punto setenta y siete centavos (L. 2,532.70) por concepto de compra y venta de dominio pleno que

dando facultada para que conforme al decreto N° 125-2000 se presente al Registro de la Propiedad de Choluteca a la inscripción de este documento, este término era desmembrado del Título de Ejidos de San Marcos de Colón inscrito bajo el N° 57, tomo 34, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones prevencivas de Choluteca. Que el secretario del despacho extendió certificación de estilo.- 3) Moriano de Jesús Espinal Giron, Soltero, Ganadero, con identidad N° 0608-1943-00127, de este domicilio, solicita permiso para pasar a favor de Kelvin Oran Espinal Rodriguez, Soltero, Comerciante, con identidad N° 0615-1986-00757, de este domicilio, el dominio útil de una fracción de Solar yidal urbano ubicado en barrio Flor de Mayo de esta ciudad del cual el solicitante acredita posesión según Certificación en dominio útil descrita en el acta N° 26, tomo 31, folios del 30 al 31 de sesión celebrada el uno de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno, el predio tiene un área de ciento veintiocho punto setenta y cinco metros cuadrados (128.75 M²) con las medidas y colindancias siguientes: NORTE: Del punto dos al punto tres mide diez y nueve punto cuarenta metros, del punto tres al punto cuatro mide dos punto veinte metros y del punto cuatro al punto cinco mide seis punto veinte metros y colinda con propiedad de Erlin Espinal; SUR: Del punto seis al punto

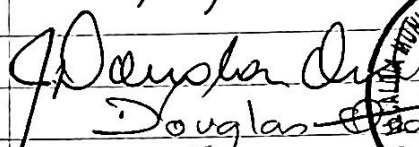


uno mide veintisiete punto cincuenta y cinco metros y colinda con propiedad de Kelvin Onan Espinal; ESTE: Del punto cinco al punto seis mide nueve metros y colinda con propiedad de Mariano Espinal; OESTE: Del punto uno al punto dos mide cinco punto treinta y cinco metros y colinda con calle de uso público; Así mismo Kelvin Onan Espinal Rodríguez solicita el dominio pleno del solar descrito en este punto de acta en el cual hay como mejoras una casa de habitación con tres piezas construidas de adobe repalladas y pulidas, con puertas de madera, ventanas de celosías y hierro, piso de cemento, techo de canalita y aluzinc, con un valor catastral de L. \$6,800.00; Oída la solicitud y estando debidamente revisada por la comisión de regidores y realizadas las remisiones por catastro Municipal La Honorable Corporación acuerda conceder permiso a Mariano de Jesus Espinal Giron para que traspase a favor de Kelvin Onan Espinal Rodríguez el dominio útil de la fracción de solar descrita en este punto de acta; Así mismo conceder a favor de Kelvin Onan Espinal Rodríguez el dominio pleno del solar descrito en este punto de acta quien deberá pagar en la Tesorería de esta Municipalidad la suma de sesenta y cuatro punto catorce limpias (L. 640.14) por concepto de compra y venta de dominio pleno quedando facultado para que conforme al decreto N° 125-2000 se presente al Registro de la Propiedad a la inscripción de este documento, este termino



Será desmembrado del título de yijidos de San Marcos de Colón inscrito bajo el N° 57, tomo 34 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de exolutiva. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.

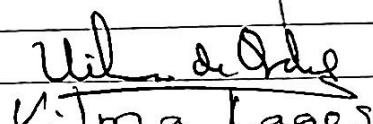
DECIMO: No habiendo mas que tratar se levanta la sesión. - NOTA: En el punto noveno, numeral "1", folio 55, fila "31" debiera agregarse "y extendida con propiedad de Carlos Francisco Molina".

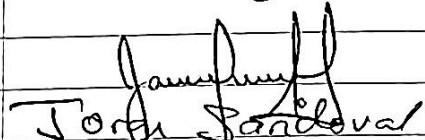

Douglas Ordóñez
Alcalde Municipal



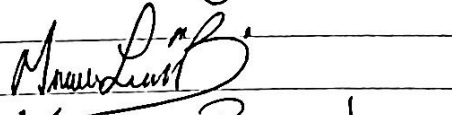

Jorge Espinal
1er Regidor

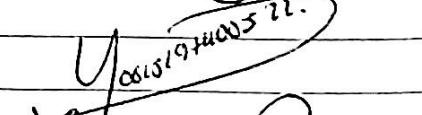

Carla Ordóñez
2da Regidora


Vilma Lagos
3ra Regidora


Jorge Sandoval
4to Regidor


Roberto Larios
5to Regidor


Mayra Barahona
6ta Regidora


Yovanni Ponce
7mo Regidor


Martha Pastrana
8va Regidora


Carlos Fco
Secretario Municipal



ACTA N° 107

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el salón consistorial siendo la una y veinte de la tarde del día jueves veintinueve